



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA SECA DE PLENO DE DÍA 14 DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

=====

En Sangonera La Seca, Murcia, a catorce de julio de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, en un Salón del Centro Municipal de ésta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, con la presencia de la Presidenta de la Junta Municipal y Alcaldesa Pedánea, D<sup>a</sup> Catalina Carrillo Romero, asistida por el Secretario-Administrador D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da Fe del Acto.

Asistentes los Sres. Vocales integrados en los siguiente Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular

D<sup>a</sup> Catalina Carrillo Romero

D<sup>a</sup> Catalina Munuera Carrillo

D<sup>a</sup> María del Mar Iniesta Guirao

D. Ginés Ros Gómez

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Alfonso Ortega Recaño

Ausentes:

Por el Grupo Popular

D<sup>a</sup> Catalina Carrillo Cánovas

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Pedro José Gambín Jiménez

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D<sup>a</sup> Luisa María Luisa Franco Sánchez

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D<sup>a</sup> Cristina Martínez Torres

El número total de vocales asistentes es de ocho, número legal suficiente de miembros de la Junta.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los puntos del **Orden del Día**.

### **1º.-Justificación, y en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.**

La Presidenta comprueba que existe quorum suficiente para el inicio del Pleno. Comenta que conforme a lo indicado en el Artículo 79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Entidades Locales, y dada la urgencia existente en la aprobación inicial del reparto de la Partida de Subvenciones, al objeto de que las Asociaciones y Colectivos, que



las han solicitado, cuenten con ellas lo antes posible, y tal y como preceptúa el citado Artículo, previamente a la aprobación del reparto inicial de la Partida de Subvenciones 2016, los Vocales de la Junta Municipal, votaran la urgencia de ésta Convocatoria y correspondiente Pleno. Tras ésta explicación, la Presidenta somete a votación la urgencia, Aprobándose por Unanimidad.

## 2º.-Aprobación, si procede, de Reparto Inicial de la Partida de Subvenciones 2016

La Presidenta toma la palabra, pasando a continuación dar lectura al Hago Constar del Secretario-Administrador de ésta Junta:

D. Jesús Valverde García, Administrador-Secretario de la Junta Municipal de Sangonera La Seca.

**HAGO CONSTAR:** Que una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, y habiéndose procedido a la instrucción de las solicitudes correspondientes a la convocatoria de subvenciones 2016 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación; y al amparo de las bases que rigen dicha convocatoria, se desprende que los solicitantes, a continuación enumerados, cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la concesión de la subvención.

Solicitante	Importe Solicitado
Centro Social de los Mayores de Sangonera La Seca	2.400,00 €
Centro de la Mujer Rosa de Alba de Sangonera La Seca	1.700,00 €
Asociación Deportiva Sangonera La Seca	10.400,00 €

A continuación la Presidenta de la Junta muestra los Expedientes, relatando que previamente a la celebración de éste Pleno, y han baremado conforme a lo indicado en las Bases que regulan la adjudicación de éstas Subvenciones 2016, a las Asociaciones y Colectivos que la han solicitado, procediendo a continuación a indicar la cuantía que propone que se le adjudique inicialmente, a cada una de ellas, con cargo a la partida presupuestaria 02016/943/9240/489.04, correspondiente a subvencionar a entidades sin fin de lucro, que ésta Junta Municipal ha dotado con un importe de 6.000,00 €, siendo los beneficiarios inicialmente los siguientes Colectivos:

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE SUBVENCIONES 2016, POR LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA SECA, SEGÚN ART. 6 DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO. BORM. NÚM. 125 DE FECHA 31/05/2016. PÁGINA 17680.

Solicitante	Valoración (Art. 6)	Importe
Centro Social de Mayores de Sangonera La Seca	65	2.800,00 €
Centro de la Mujer Rosa de Alba Sangonera La Seca	60	2.000,00 €
Asociación Deportiva Sangonera La Seca	55	1.200,00 €



A continuación la Presidenta de la Junta toma la palabra muestra su conformidad, en primer lugar, con la incorporación de ésta Partida a los Presupuestos 2016, así como el consenso en el reparto de la misma. Hace referencia a los interesantes Proyectos presentados, indicando también que para el próximo ejercicio económica espera y desea que la misma aumente, ya que las Asociaciones que solicitan Subvención van en aumento, y que la mejor forma de promocionar el asociacionismo y a las asociaciones es apoyarlas económicamente para que puedan llegar a cabo sus proyectos.

A continuación la Presidenta de la Junta somete a votación el reparto inicial propuesto, Aprobándose por Unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y nueve minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta y doy fe.

Sangonera La Seca, a 14 de Julio de 2016

Vº Bº

La Presidenta de la Junta Municipal de  
Sangonera La Seca,

El Secretario-Administrador,

D<sup>a</sup> Catalina Carrillo Romero

D. Jesús Valverde García